



ELOY GONZALO, 34 - 7º

TEL. 91 448 88 42

28010 MADRID

Página Web : <http://www.realfedecol.com>

Correo Electrónico: realfedecol@realfedecol.com

Real Federación Colombófila Española

Procedimiento para el ejercicio de voto por correo.

1º) El elector que desee emitir su voto por correo deberá formular solicitud dirigida a la Junta Electoral de la R.F.C.E interesando su inclusión en el censo especial de voto no presencial.

Dicha solicitud deberá realizarse a partir del día siguiente al de la convocatoria de elecciones y hasta dos días después de la publicación del censo definitivo, cumplimentando el documento normalizado que se incorpora a la Convocatoria, ajustado al anexo II de la Orden EFD/42/2024, de 25 de enero, denominado "**solicitud de voto por correo**" por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas, debiendo acompañar fotocopia del DNI, pasaporte o autorización de residencia en vigor.

Cuando la solicitud sea formulada por Clubes y restantes personas jurídicas que, ostentando la condición de electores, deseen emitir su voto por correo, deberá acreditarse ante la Junta Electoral de la R.F.C.E la válida adopción del acuerdo por parte de los órganos de la entidad en cuestión.

Asimismo, deberá identificarse claramente a la identidad de la persona física designada para realizar todos los trámites relativos al voto por correo, adjuntando fotocopia de su DNI, pasaporte o autorización de residencia en vigor.

2º) Recibida por la Junta Electoral la documentación referida en el apartado anterior, comprobará la inscripción del solicitante en el Censo, resolviendo lo procedente.



Publicada la lista definitiva de candidaturas proclamadas, la Junta Electoral de la R.F.C.E. enviará con carácter inmediato a los solicitantes el certificado referido anteriormente junto con las papeletas y sobres oficiales, así como una relación definitiva de todas las candidaturas presentadas ordenadas alfabéticamente.

3º) Para la emisión del voto por correo, el elector o la persona física designada por los Clubes y restantes personas jurídicas para realizar todos los trámites relativos al voto por correo acudirá a la oficina de Correos que corresponda, exhibirá el certificado original que le autoriza a ejercer el voto por correo, así como ejemplar original de su DNI, pasaporte o autorización de residencia en vigor.

En ningún caso se admitirá a estos efectos fotocopia de ninguno de los documentos citados.

Una vez verificada la identidad del elector o del representante, el sobre de votación debidamente cerrado y el certificado original expedido por la Junta Electoral autorizando el voto por correo, se introducirán en un sobre de mayor tamaño que deberá expresar el nombre y apellidos del remitente, así como el de la RFCE y el Estamento por el que vota.

El sobre ordinario se remitirá, al apartado de correos habilitado exclusivamente para la custodia de los votos por correo y que es el siguiente:

13/05/2023

Página 3 c

Real Federación Colombófila Española
Apartado de Correos nº 10.107
28080 Madrid

4º) Pasos a seguir para la emisión del voto por correo:

- 1- Marcar los candidatos de su elección en la papeleta de votación.
- 2- Introducir la papeleta en el sobre de votación.
- 3- Cerrar el sobre de votación.
- 4- Introducir el sobre cerrado junto con el certificado original de voto por correo en el sobre grande para remisión a la Mesa electoral. **No**



cerrar el sobre grande para su comprobación por la oficina de Correos.

5- Anote en el sobre de remisión a la Mesa Electoral su nombre apellido y estamento.

6- Dirigirse a una Oficina de Correos provisto de DNI, pasaporte o permiso de residencia en vigor y del certificado original de voto por correo y entregar el sobre dirigido a la Mesa Electoral para su comprobación y remisión al apartado de Correos de la RFCE señalado anteriormente.

5º) El depósito de los votos en las Oficinas de Correos, deberá realizarse con siete días naturales de antelación a la fecha de celebración de las votaciones. No serán admitidos los sobres depositados en fecha posterior.

Madrid, 4 de noviembre de 2024.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "J. L. Ruiz", is written over a horizontal line.

EL PRESIDENTE RFCE